

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2025 - 2026

*"Hacer música con otros es la forma
más estimulante y divertida de aprender"*



ÍNDICE

1- DATOS DEL CENTRO.....	6
1.1- DATOS GENERALES, UBICACIÓN Y HORARIO.....	6
1.2- RECURSOS MATERIALES.....	8
a) INSTALACIONES.....	8
b) ESTADO DE LAS INSTALACIONES.....	9
c) EQUIPAMIENTO.....	11
d) RECURSOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES.....	11
1.3- RECURSOS HUMANOS.....	12
a) PROFESORADO.....	12
b) PROFESORADO SUSTITUTO, DE TALLERES Y/O ACCIONES PUNTUALES.....	14
c) PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS).....	15
d) PERSONAL PROPIO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS CABILDO DE LA PALMA.....	15
e) PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.....	15
2- OBJETIVOS DEL CENTRO.....	16
2.1- OBJETIVOS GENERALES.....	16
2.2- OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL CURSO 2025-26.....	16
2.2.1- ÁMBITO PEDAGÓGICO.....	17
1- CONSOLIDACIÓN DEL ITINERARIO FORMATIVO DEL ALUMNADO.....	17
2- TRABAJO COLABORATIVO Y COORDINACIÓN DENTRO DE LOS DEPARTAMENTOS.....	18
3- PROYECTOS INTERDEPARTAMENTALES Y/O EN COLABORACIÓN CON OTROS CENTROS O DISCIPLINAS ARTÍSTICAS.....	19
4- REORGANIZACIÓN DE AUDICIONES Y SEMANAS DE EVALUACIÓN CON LAS FAMILIAS.....	19
2.2.2- ÁMBITO ORGANIZATIVO Y ADMINISTRATIVO.....	20
1- REFORMA DE LA RPT (INCLUSIÓN DE GESTOR DEL O.A. - TAG).....	20
2- AMPLIACIÓN DE LAS LISTAS DE SUSTITUCIÓN.....	20
3- CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE PREINSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE MATRÍCULA EN LOS NUEVOS PLAZOS ESTABLECIDOS.....	20
2.2.3- ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO.....	20
2.3 OBJETIVOS DE CONTINUIDAD.....	21
2.3.1. INFORMAR A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	21
2.3.2. GESTIÓN DE INSTRUMENTOS EN PRÉSTAMO.....	21
2.3.3. RECUPERACIÓN DE CLASES.....	21
2.3.4. PLAN DE DIGITALIZACIÓN DEL CENTRO.....	22
2.3.5. VISIBILIZACIÓN DEL CENTRO.....	22
2.3.6. PLANIFICACIÓN.....	23
2.3.7. DINAMIZAR LAS SEDES CON MENOR OFERTA CULTURAL Y EDUCATIVA.....	23
2.3.8. CONMEMORACIÓN DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA E.I.M.....	23
3- OFERTA EDUCATIVA.....	25
MÚSICA Y MOVIMIENTO.....	25
ESPECIALIDADES VOCALES E INSTRUMENTALES.....	25
FORMACIÓN MUSICAL COMPLEMENTARIA.....	25

AGRUPACIONES VOCALES E INSTRUMENTALES.....	25
MÓDULO DE ACCESO AL CONSERVATORIO.....	26
TALLERES.....	26
4-. ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA.....	27
4.1-. EQUIPO DIRECTIVO.....	27
4.2-. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.....	27
a) DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.....	27
b) TUTORÍAS.....	28
c) COMISIÓN PEDAGÓGICA.....	28
d) EQUIPOS DE TRABAJO.....	28
e) OTROS.....	29
4.3-. ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES.....	29
1. CRITERIOS GENERALES.....	29
2. SEDES MINORITARIAS.....	30
3. ORGANIZACIÓN POR ÁREAS Y MATERIAS.....	30
a) Lenguaje Musical y Música y Movimiento.....	30
b) Especialidades instrumentales y agrupaciones.....	30
4. AGRUPACIONES INSTRUMENTALES Y VOCALES.....	30
5. AGRUPAMIENTOS Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS.....	31
6. ORGANIZACIÓN HORARIA DEL ALUMNADO.....	31
5-. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	32
5.1-. CALENDARIO ESCOLAR.....	32
5.2-. REUNIONES INFORMATIVAS DE LA DIRECCIÓN.....	32
5.3-. SEMANAS CULTURALES/LÚDICAS.....	33
5.4-. CALENDARIO DE EVALUACIÓN.....	33
a) Especialidades vocales e instrumentales:.....	33
b) Especialidad de Música y Movimiento:.....	33
c) Pruebas de paso de nivel:.....	33
5.5-. CALENDARIO REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (sesiones ordinarias).....	33
5.6-. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	34
5.7-. OTROS PLANES Y PROGRAMAS DE CONTENIDO EDUCATIVO.....	35
1-. PROMOCIÓN DE INSTRUMENTOS PARA EL ALUMNADO DE TERCER CURSO DE MÚSICA Y MOVIMIENTO.....	35
2-. PROGRAMAS AVANZADOS.....	35
6-. COLABORACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES.....	37
7-. INNOVACIÓN.....	38
7.1. EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO.....	38
7.1.1-. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE LAS AULAS DE LA ESCUELA INSULAR DE MÚSICA.....	38
7.1.2-. BECA DE MOVILIDAD.....	38
7.1.3-. CREACIÓN DEL CORO INSULAR.....	39
7.2 EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO.....	40
7.2.1-. REESTRUCTURACIÓN HORARIA DEL PROFESORADO.....	40
7.2.2-. REESTRUCTURACIÓN HORARIA DEL EQUIPO DIRECTIVO.....	43

7.2.3-. PROPUESTA DE EDUCACIÓN/EMPLEO Y DISCAPACIDAD.....	44
8-. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y ALUMNADO.....	45
PARA EL PROFESORADO.....	45
PARA EL ALUMNADO.....	45
PARA FAMILIAS.....	45
9-. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO.....	46
10-. ANEXOS.....	47
ANEXO 1 Planning curso 2025-26.....	47
ANEXO 2 Plan de Estudios.....	47
ANEXO 3 Oferta de agrupaciones instrumentales y talleres.....	47
ANEXO 4 Horario profesorado.....	47
ANEXO 5 Consolidación y mejora de los procesos administrativos de preinscripción y renovación de matrícula.....	47
ANEXO 6 Instrumental de Préstamo.....	47
ANEXO 7 Taller Coral “Villancicos Hispanoamericanos”	47
ANEXO 8 Participación en el V Encuentro de Cuerda Pulsada del Conservatorio Profesional de Tenerife.....	47
ANEXO 9 “Festival de Clarinetes”	47
ANEXO 10 “Proyecto Percuterapia”	47
ANEXO 11 “Armonía desde cero”	47
ANEXO 12 “Formar para sonar”	47

NOTA: en general, cualquier listado de nombres, asignaturas, etc que se presenta en este documento se ordenará de forma alfabética, dado que todo y todas tienen importancia.

1-. DATOS DEL CENTRO

1.1-. DATOS GENERALES, UBICACIÓN Y HORARIO

NOMBRE: Escuela Insular de Música de la Palma.

CÓDIGO DE CENTRO EN EL REGISTRO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS: 38011376

DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL Y ADMINISTRATIVA: Plaza de San Francisco, 3, 38700 - S/C de La Palma.

TELÉFONO: 922423100 Ext.2522 **FAX:** 922418094.

SEDES DESCENTRALIZADAS:

- **Sede Los Llanos de Aridane:**

- Colegio Princesa Acerina, Calle colegio Princesa Acerina, 38760, Los Llanos de Aridane

- **Sede San Andrés y Sauces:**

- Centro Sociocultural de Los Sauces, plantas 2ª y 3ª. Ctra. General. LP1 nº 4, 38729, Los Sauces

- **Sede Puntagorda:**

- Aula de el Pino: Av. La Constitución nº 5, 38789, Puntagorda.
- Aula de los Almendros, c/ Cuatro Caminos nº 4, 38789, Puntagorda.
- Casa de la Cultura, C/Cuatro Caminos nº 5, 38789, Puntagorda

HORARIO: La Escuela Insular de Música de La Palma, como centro de enseñanzas artísticas no regladas, establece su horario general y lectivo conforme a lo dispuesto en su Reglamento de Régimen Interno, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, la disponibilidad de espacios y la atención al alumnado en las distintas sedes.

- **Horario general del centro**

El horario general de apertura del centro será de lunes a viernes, de 8:00 a 21:00 horas, durante el cual las instalaciones permanecerán disponibles para el desarrollo de las actividades lectivas, administrativas y complementarias, así como para el uso por parte de la comunidad educativa

- **Horario de secretaría**

El horario de atención al público de la secretaría será de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas.

- **Horario de atención al público del equipo directivo (previa cita para todas las sedes)**
 - Dirección: LUNES, JUEVES Y VIERNES de 9:00 a 15:00 horas. (Otro horario, pedir cita)
 - Vicedirección: LUNES de 9:00 a 13:00
 - Jefatura de Estudios: MARTES de 9.00 a 15.00, JUEVES de 9.00 a 11.00 y VIERNES de 9.00 a 13.00 h.

- **Horario lectivo**
 - **Horario habitual:**
Las actividades lectivas se desarrollarán, con carácter general, de lunes a viernes, de 15:00 a 20:30 horas.
No obstante, y en función de las necesidades organizativas del servicio (adaptaciones de jornada del profesorado, optimización de los desplazamientos o requerimientos logísticos) o de la disponibilidad horaria del alumnado, el horario máximo diario podrá ser ampliado forma puntual, siempre con la autorización previa de la Dirección y la aceptación expresa del profesorado afectado, entre las 14:00 y las 21:00 horas.

 - **Horario excepcional:**
 - Alumnado adulto:
En casos debidamente justificados y previa autorización de la Jefatura de Estudios, podrá desarrollarse actividad lectiva en horario de mañana, entre las 9:00 y las 13:30 horas, especialmente destinada al alumnado adulto o a situaciones organizativas específicas.
Este horario matinal se entiende con carácter excepcional, en coherencia con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno.
 - Sábados:
De manera también excepcional, podrán organizarse actividades lectivas o complementarias en sábado, entre las 9:00 y las 15:00 horas, especialmente en el marco de programas avanzados, ensayos generales o actividades institucionales del centro.

- **Horario no lectivo presencial del profesorado**

El horario no lectivo presencial del profesorado de la Escuela Insular de Música de La Palma se organiza de manera que garantice el adecuado desarrollo de las funciones docentes, de coordinación y de atención a las familias, así como las tareas complementarias y de centro que contribuyen al buen funcionamiento del servicio educativo.

Las horas **no lectivas presenciales** se realizan, por norma general, los **miércoles en horario de mañana**, y se destinará a la participación en **actividades conjuntas del profesorado** (claustros, reuniones de departamento, sesiones de coordinación, cursos de formación o debates pedagógicos).

De forma **excepcional**, estas horas podrán desarrollarse los **lunes o viernes**, en horario de

mañana o tarde, o los **martes o jueves** en horario de **mañana**, cuando se dediquen a trabajo personal, desarrollo de proyectos, recuperación de clases o actividades que impliquen a todo el profesorado. Dichas actividades deberán realizarse en **coordinación con el Equipo Directivo** y contando con su **autorización previa**, para garantizar así la coherencia organizativa y el correcto funcionamiento del centro.

Una **hora de tutoría** se establecerá de forma fija por cada profesor o profesora, en **lunes o viernes** (para el profesorado de jornada completa) u otro día de la semana (jornadas parciales), en horario de **mañana o tarde**. Las familias que deseen concertar una reunión con el profesor tutor deberán solicitar **cita previa**.

1.2-. RECURSOS MATERIALES

a) INSTALACIONES

El centro no tiene **infraestructuras inmobiliarias propias**, lo que dificulta el control y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, debido al **constante traslado de material entre las distintas sedes**. Estas instalaciones son cedidas por los **Ayuntamientos** y el **Cabildo de La Palma** en los municipios donde se imparten las clases.

Sede de Santa Cruz de La Palma

- Plaza de San Francisco, 3. (Cedida por Cabildo)
- Local en C/ Baltasar Martín con San José (alquilado por la EIM).
- Local en C/ Abenguareme, 12 (alquilado por la EIM).

Sede Los Llanos de Aridane

- Planta alta del Centro Princesa Acerina Cedido por el Cabildo

Este curso 2025-26 la EIM ha podido recuperar el uso exclusivo de las aulas 5-6, 8, 9 y 10, tras la reubicación de las Escuelas Unitarias de Los Campitos, Las Manchas de Abajo, Jedey, y el Colegio de Educación Primaria Mercedes Acosta García de Puerto Naos. La Escuela Unitaria de Todoque permanece haciendo uso de dos aulas y del cuarto destinado a "Office" y fotocopiadora.

Sede de San Andrés y Sauces

- Centro Sociocultural de Los Sauces (plantas 2 y 3) (Uso cedido por el Ayuntamiento de San Andrés y Sauces)

Todas las aulas de esta sede cuentan con pizarras digitales desde el curso 2024/2025, lo que la convierte en un referente en cuanto a equipamiento tecnológico.

Sede de Puntagorda

- Aula del Colegio de El Pino. (Uso cedido por el Ayuntamiento de Puntagorda)
- Aula del Local de Los Almendros. (Uso cedido por el Ayuntamiento de Puntagorda)
- Casa de la Cultura.(Uso cedido por el Ayuntamiento de Puntagorda)

Según información facilitada por la Alcaldía del municipio, existen terrenos y proyecto para un edificio de usos múltiples donde se prevé ubicar la futura sede de la Escuela Insular.

b) ESTADO DE LAS INSTALACIONES

La Escuela Insular de Música de La Palma presenta actualmente un **importante déficit de infraestructuras**, en particular en las sedes de **Santa Cruz de La Palma** y **Los Llanos de Aridane**.

En la **sede principal de Santa Cruz de La Palma**, las necesidades de espacio han obligado a la Escuela, desde hace años, a **alquilar locales adicionales**, con el consiguiente esfuerzo económico y organizativo.

El edificio principal, de dos plantas, no reúne las condiciones óptimas de espacio ni de aislamiento acústico requeridas para la enseñanza musical. El profesorado se ve en la necesidad de **compartir las aulas entre dos o incluso tres docentes**, así como los armarios y demás mobiliario de aula. Esta situación genera un **elevado grado de complejidad en la distribución de espacios**, ya que cada departamento y especialidad presenta necesidades específicas de equipamiento (uso o no de sillas para el alumnado, equipos de amplificación, material informático, etc.) y de espacio.

La **sede de Los Llanos de Aridane** ha atravesado, desde el curso 2021/2022, un **prolongado período de provisionalidad** derivado de las consecuencias de la erupción volcánica de 2021. Durante este tiempo, el profesorado y el personal del centro se han visto obligados a **trasladar instrumentos, mobiliario y material didáctico en tres ocasiones**, con el consiguiente desgaste y esfuerzo organizativo.

En primer lugar, durante el volcán, fue necesario **desalojar la mayor parte del Colegio Princesa Acerina**, sede habitual de la Escuela, para ceder los espacios a las Escuelas Unitarias afectadas por la erupción (Los Campitos, Las Manchas de Abajo, Jedey, Todoque y el CEIP Mercedes Acosta García de Puerto Naos) y reubicar las clases entre la Casa Massieu de Tazacorte, aulas cedidas por varios colegios y el Casino de Los Llanos.

Posteriormente, parte del material tuvo que trasladarse a un **local alquilado en Triana**, donde se estableció el aula de Percusión, hasta poder regresar a un espacio más estable.

En el Colegio Princesa Acerina, esta situación obligó al profesorado a tener que **instalar y desinstalar las aulas diariamente**, ya que todas, excepto una, eran compartidas con dichos centros. El material e instrumentos propios de la Escuela debían **almacenarse en el aula 7**, única dependencia de uso exclusivo, lo que supuso un esfuerzo añadido y una **limitación significativa para el desarrollo normal de las clases**.

En el curso **2025-2026**, la Escuela ha logrado **recuperar el uso exclusivo de tres aulas** en el Colegio Princesa Acerina, tras la reubicación de las Escuelas Unitarias y del CEIP Mercedes Acosta García de Puerto Naos, con lo que el aula de Percusión ha podido volver del local de Triana al edificio principal.

A día de hoy, la **Unitara de Todoque** continúa ocupando dos aulas en el mismo centro.

No obstante, las aulas devueltas a la Escuela **carecían de mobiliario y equipamiento**, lo que ha requerido un importante **esfuerzo de reorganización y reacondicionamiento** por parte del profesorado y del equipo directivo.

Asimismo, los **desplazamientos sucesivos y continuas reubicaciones** han provocado un **notable deterioro del material e instrumental** del centro, así como averías y roturas tanto en los instrumentos como en el mobiliario.

Por otro lado, uno de los **principales hándicaps estructurales** de la Escuela Insular de Música es la **ausencia de un auditorio propio**.

Esta limitación afecta directamente al desarrollo de las **audiciones y actividades trimestrales de instrumento**, que constituyen una parte esencial del proceso formativo del alumnado y de la vida educativa del centro.

Actualmente, la celebración de estas audiciones requiere el traslado y montaje **del equipamiento técnico necesario** (instrumentos, altavoces, atriles, alargadores, etc.) en los distintos espacios cedidos o disponibles en cada sede.

Esta dinámica implica un **esfuerzo logístico y organizativo considerable**, que excede las tareas docentes habituales y exige una planificación adicional para garantizar que las actuaciones se desarrollen con la **calidad y seguridad adecuadas**. A ello se suma que, en numerosas ocasiones, es necesario **contratar servicios externos de transporte** para el traslado de instrumentos y material, lo que **incrementa los costes económicos**.

Disponer de un **espacio propio y estable** para la realización de audiciones, conciertos y actividades de conjunto permitiría **mejorar la calidad pedagógica, optimizar los recursos humanos y materiales y potenciar la proyección pública de la Escuela** como referente cultural y educativo en la isla.

Desde hace años, el profesorado y el equipo directivo vienen solicitando a las administraciones competentes la **construcción de una sede propia en Santa Cruz de La Palma**, que permita unificar la actividad docente, disponer de un espacio adaptado a las características de la enseñanza musical y dotar al centro de la estabilidad que requiere su crecimiento.

Asimismo, se considera prioritaria la **adecuación definitiva del Colegio Princesa Acerina** para ajustarlo a las necesidades específicas de un centro de enseñanzas musicales no regladas.

En conjunto, las condiciones actuales de las instalaciones suponen una **limitación estructural al desarrollo óptimo de las actividades pedagógicas**, al tiempo que **incrementan la carga organizativa y logística del Equipo Directivo y el personal administrativo**.

No obstante, el **compromiso, la cooperación y la capacidad de adaptación** del equipo han permitido mantener un **alto nivel de calidad educativa**, pese a las dificultades materiales existentes.

c) EQUIPAMIENTO

Todas las aulas de la EIM cuentan, como mínimo, con **teclado o piano, amplificador con conexión Wi-Fi y/o cable, pizarra de pentagramas y atriles**. Las aulas específicas de Música y Movimiento disponen, además, de **instrumental Orff y de pequeña percusión**.

En cuanto a dotación tecnológica, se está realizando la **instalación progresiva de pizarras digitales interactivas** en todas las sedes. En la actualidad, cuentan con este recurso:

- Todas las aulas de Los Sauces
- Varias aulas de la sede de Santa Cruz
- Una en Puntagorda
- Y una en Los Llanos (Durante el presente curso se prevé mejorar la dotación digital de esta sede.)

Las aulas de Lenguaje Musical que no cuentan con pizarra digital tienen, en su defecto, **proyector** y pantalla para conectar al ordenador o tablet.

d) RECURSOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES

Durante este curso la Escuela continúa el proceso de **modernización y ampliación de sus recursos TIC**.

- **Web y redes sociales:** se mantiene el servicio profesional de gestión de contenidos y difusión institucional, bajo la coordinación de la Vicedirección y Dirección.
- **Dotación al profesorado:** se está finalizando la entrega de **tablets iPad** a todo el profesorado, con el fin de favorecer la digitalización educativa, el acceso a materiales y la gestión académica.
- **Coordinación TIC:** el centro trabaja en la implementación de **programas y aplicaciones específicas para la enseñanza musical** para uso en las tablets institucionales y pantallas digitales.
- **Google Workspace for Education:** el profesorado utiliza esta plataforma, que incluye **Google Classroom** y **Google Meet**, tanto para la gestión de contenidos como para la **realización de clases online en caso de alertas meteorológicas** u otras causas justificadas.
- **Comunicación interna:** además del correo corporativo, se utiliza la aplicación **Google Chat** como canal oficial y protegido de comunicación interna, atendiendo a las necesidades de privacidad planteadas por el claustro.

La implantación de Google Workspace ha supuesto un importante avance en la organización interna. Sin embargo, **sigue siendo necesario unificar los canales oficiales de comunicación** (correo corporativo, Classroom, web y redes sociales) **y garantizar que la información llegue de forma efectiva a profesorado y familias**.

El volumen y la complejidad de la gestión académica y administrativa superan las posibilidades del Coordinador TIC, que mantiene una importante carga lectiva. Por ello, desde el Equipo Directivo se está **estudiando la implantación de una plataforma de Gestión de Centros Educativos**, como Additio App o similar.

1.3-. RECURSOS HUMANOS

a) PROFESORADO

La totalidad del profesorado que conforma el claustro de la Escuela Insular de Música de La Palma está en posesión de la titulación de Grado Superior de Música, o titulación equivalente, tal y como se requiere en el *decreto 179/94 de 24 de julio de Regulación de Escuelas de Música y Danza de La Comunidad Autónoma de Canarias*.

A continuación, relación del profesorado y de las asignaturas que imparten, además de actividades y proyectos pedagógicos en los que están implicados:

- **Blanca Quevedo:**
 - Profesora-tutora de Piano.
 - Pianista repertorista alumnado de Programas Avanzados
 - Pianista repertorista del Coro Infantil y Juvenil
 - Co-directora del Coro Adulto Sede PG - Intersede

- **Cristina González:**
 - Profesora-tutora de Flauta

- **César Cabrera:**
 - Profesor tutor de Clarinete
 - Coordinador Coro de Clarinetes (Proyecto “Festival de Clarinetes”)
 - Colaborador Big Band

- **David del Río:**
 - Profesor tutor de Trompeta
 - Co-director del Conjunto de Metales Intersede
 - Colaborador OEIM
 - Profesor seccional y colaborador Big Band

- **Dácil R. Pérez:**
 - **Vicedirectora**
 - Profesora de Lenguaje Musical
 - Profesora de Música y Movimiento
 - Profesora- tutora de Clarinete en la sede PG
 - Profesora Seccional de Viento-Madera de la OEIM
 - Colaboradora OEIM

- **Goretty Peña:**
 - **Directora**
 - Profesora tutora de Piano
 - Profesora piano complementario

- Encargada de repertorio de Piano de la Orquesta OEIM
- Colaboradora OEIM

- **José Antonio Tamarit:**
 - Profesor tutor de Percusión
 - Profesor Seccional de Metales, Piano y Percusión de la OEIM
 - Coordinador y director Orquesta Sinfónica OEIM

- **Juan Carlos Pérez:**
 - Profesor tutor de Guitarra
 - Co-director Orquesta Guitarras en la sede SC.

- **Juan Pablo Alemán**
 - Profesor tutor de Violonchelo
 - Profesor de Lenguaje Musical
 - Profesor Seccional de Cuerdas de la OEIM
 - Colaborador OEIM
 - Profesor de piano complementario

- **Leandro D'arrigo:**
 - Profesor tutor de Guitarra.
 - Co-director Orquesta de Guitarras en la sede LL
 - Coordinador de Departamento

- **Luisa Pérez:**
 - Profesora de Música y Movimiento
 - Profesora de Lenguaje Musical.

- **Margarita Galván:**
 - Profesora-tutora de Piano

- **Miguel López:**
 - Profesor tutor de Saxofón.
 - Profesor seccional y colaborador Big Band
 - Profesor y director del Ensemble de Saxofones

- **Mila Martín:**
 - Profesora de Lenguaje Musical
 - Directora del Coro Infantil y Juvenil (Sedes SC, LL y LS)

- **M^a Nieves Santos:**
 - Profesora de Lenguaje Musical y Armonía.

- **Raúl Bermúdez:**
 - Profesor tutor de Violín

- Co-director del Conjunto de cuerdas nivel 1 intersede
- Director del conjunto de cuerdas nivel 2 sede SC
- Coordinador de Departamento
- **Rosina Herrera:**
 - Profesora-tutora de Canto
 - Profesora de Técnica Vocal del Coro Infantil y Juvenil (SC y LL) y Coro Adulto (LS y SC)
 - Directora del Taller de Coro Adulto Sedes (SC y LS)
- **Santiago González:**
 - Profesor tutor de Trombón, Trompa, Tuba y Bombardino
 - Co-director del Conjunto de Metales Intersede
 - Profesor Seccional y Director y Coordinador de la Big Band
 - Profesor del Taller de Tecnología Musical.
 - Coordinador TIC
- **Yanira M. Hernández:**
 - **Jefa de Estudios**
 - Profesora-tutora de Violín
 - Co-directora del Conjunto de cuerdas Nivel I Intersede

b) PROFESORADO SUSTITUTO, DE TALLERES Y/O ACCIONES PUNTUALES

- **Alberto Díaz Medina**
 - Profesor del Taller de Fagot y Oboe
- **Alicia Cleofé Álvarez:**
 - Profesora sustituta de Flauta
- **Ayatimas Pérez:**
 - Profesora del Taller “refuerzo y recuperación” de Piano.
- **David García Minguillón:**
 - Profesor Sustituto de Guitarra
 - Profesor del Taller de Guitarra Eléctrica.
- **David Villaverde:**
 - Profesor sustituto de Violín y Lenguaje Musical
- **Diego Arrocha:**
 - Profesor sustituto de Saxofón
 - Coordinador de Departamento

- **Elena Mederos:**
 - Profesora del Taller de Viola

- **Francisco Camacho:**
 - Profesor sustituto de Piano
 - Pianista repertorista alumnado de Programas Avanzados
 - Coordinador de Departamento

- **Ruimán Martín:**
 - Profesor del Taller de Contrabajo y Bajo eléctrico

c) PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

- **Plaza por cubrir por baja de la titular**
 - Secretaria administrativa.

- **Luisa Ortega:**
 - Técnico en actividades educativas.

d) PERSONAL PROPIO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS CABILDO DE LA PALMA

Encargados del mantenimiento de infraestructuras, así como bienes muebles e inmuebles; recogida de residuos y traslado de bienes muebles.

e) PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

- Personal de la empresa de limpieza Samyl (sedes SC y LL)
- Personal propios de los Ayuntamientos de S.Andrés y Sauces y Puntagorda.

2-. OBJETIVOS DEL CENTRO

2.1-. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de la Escuela Insular de Música, en consonancia con nuestro Proyecto Educativo de Centro, son los siguientes:

- Fomentar desde la infancia el interés hacia la música y atender la amplia demanda social de una cultura artística de carácter práctico.
- Proporcionar una cultura musical que permita disfrutar de la música.
- Procurar una formación complementaria al desarrollo de las habilidades y destrezas técnico-instrumentales que permita disfrutar de la práctica individual o en grupo sin límite de edad.
- Detectar y ofrecer, a los alumnos/as con claras aptitudes, la formación necesaria para acceder a los estudios de carácter profesional.
- Proporcionar una oferta educativa que facilite la experiencia musical de diversos géneros y estilos.
- Recoger y difundir las tradiciones musicales locales.
- Organizar conciertos, conferencias, charlas, festivales y cualquier tipo de actividad o manifestación pública en la que se ofrezca todo el trabajo de la escuela a la sociedad que posibilite su existencia haciéndola partícipe de las actividades de este centro.
- Integrar la Escuela en el marco de desarrollo de un proyecto integral cultural insular en colaboración con otras instituciones locales que desarrollen iniciativas de índole artístico y cultural.

2.2-. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL CURSO 2025-26

La evaluación de la MGA y propuestas de profesorado del curso 2024-2025 refleja un alto grado de compromiso, colaboración y orientación hacia la excelencia educativa, pero también carencias estructurales, organizativas y materiales. Este curso 2025-2026 debemos consolidar los avances logrados, reforzar el proceso de modernización digital y pedagógica de la Escuela y abordar las carencias estructurales, garantizando un servicio educativo de calidad y una gestión eficiente al servicio de la comunidad musical palmera.

A tal efecto, nuestros objetivos específicos para este curso se articulan en los siguientes bloques:

2.2.1-. ÁMBITO PEDAGÓGICO

1-. CONSOLIDACIÓN DEL ITINERARIO FORMATIVO DEL ALUMNADO

Durante el curso 2024-2025 se desarrolló un trabajo destacado de promoción, consolidación y difusión de las **agrupaciones específicas por especialidad**, en el marco del plan de estudios impulsado por la actual dirección.

Estas agrupaciones se consolidan como un **eje pedagógico prioritario** dentro del proyecto educativo del centro, al contribuir al desarrollo competencial del alumnado, fortalecer su sentido de pertenencia y reforzar la dimensión colectiva de la formación musical.

Conscientes de que la práctica musical en conjunto constituye una de las experiencias **más motivadoras y enriquecedoras** para el alumnado, potenciando el compromiso y la continuidad del aprendizaje, la Escuela ha reestructurado su **itinerario formativo** otorgando especial relevancia a las **agrupaciones vocales e instrumentales**. El objetivo es fomentar la participación activa de todo el alumnado en agrupaciones adecuadas a su especialidad y nivel, con independencia de su sede, garantizando que cada estudiante disponga, al menos, de **una opción de conjunto vocal o instrumental**, asegurando su continuidad, coherencia pedagógica y coordinación entre el profesorado responsable.

Este enfoque se ha materializado en un nuevo diseño del Itinerario del alumno, que incluye en el apartado de Formación Musical Complementaria:

- **Asignaturas específicas por especialidad y nivel (1 o 2).**
- **Optativas específicas por especialidad instrumental/vocal y transversales** a todas las especialidades (como Coro, Tecnología Musical o Talleres Abiertos).

El **profesorado tutor** desempeña un papel esencial en este proceso, guiando al alumnado a lo largo de su itinerario académico para favorecer su progreso integral y su participación en las diferentes agrupaciones de la escuela. Cuando un tutor detecte que un alumno o alumna presenta **capacidades e interés suficientes** para acceder a una agrupación o asignatura optativa de nivel superior, podrá **proponer su inclusión a la Comisión Pedagógica**, favoreciendo así la atención personalizada y el desarrollo del talento.

Modificación de las agrupaciones de referencia del Departamento de Viento

Tras la reunión del **Departamento de Viento**, celebrada el **2 de septiembre de 2025**, se trasladó al equipo directivo una propuesta de revisión y reorganización de la actividad denominada **“Filarmonía”** (anteriormente “Banda Infantil”), tras varios cursos de desarrollo con resultados dispares.

El profesorado del departamento manifestó que, pese a los esfuerzos realizados para consolidar esta agrupación, la naturaleza y estructura de la Escuela —caracterizada por su **dispersión territorial en varias sedes**, la **diversidad de niveles y plantillas instrumentales** y la **limitada disponibilidad horaria del alumnado**— dificultan el cumplimiento de los objetivos pedagógicos inicialmente planteados.

Entre las principales dificultades detectadas se señalaron:

- Desajustes tímbricos y de equilibrio sonoro derivados de la heterogeneidad instrumental de los grupos por sedes.
- Diferencias significativas de nivel técnico entre el alumnado participante.
- Falta de motivación de parte del alumnado que ya participa en bandas municipales completas.
- Dependencia frecuente de alumnado o profesorado externo para completar formaciones en conciertos.

Tras valorar detenidamente esta situación, y atendiendo a la solicitud unánime del profesorado del departamento, **el equipo directivo acordó la modificación de las agrupaciones de referencia para las especialidades de viento**, con el objetivo de reforzar la coherencia pedagógica, mejorar la eficiencia organizativa y aumentar la motivación del alumnado y del profesorado.

Las **agrupaciones de referencia del Departamento de Viento** para el curso **2025-2026** quedan establecidas de la siguiente forma:

- **Conjunto intersede de metales.**
- **Ensemble de saxofones.**
- **Conjunto de flautas.**
- **Conjunto del aula de clarinete**, cuya preparación se realizará de forma individual en las clases de instrumento, reuniéndose todos los alumnos para ensayos colectivos durante las semanas lúdicas o culturales.

Esta reorganización busca **favorecer el trabajo técnico específico, fortalecer la identidad de cada familia instrumental y ofrecer agrupaciones estables, equilibradas y sostenibles**, adaptadas a la realidad del centro y al perfil del alumnado de cada especialidad.

Con ello, se pretende potenciar el desarrollo musical del alumnado, consolidar la motivación del profesorado y dar mayor entidad y proyección al Departamento de Viento dentro del conjunto de la Escuela Insular de Música de La Palma.

2-. TRABAJO COLABORATIVO Y COORDINACIÓN DENTRO DE LOS DEPARTAMENTOS

Se promueve como valor fundamental el trabajo en equipo dentro de los departamentos, **particularmente en el desarrollo y consolidación de las agrupaciones como elemento vertebrador del proyecto educativo**, fomentando la puesta en común de materiales, recursos y estrategias que favorezcan la coordinación metodológica, la coherencia de criterios y la implicación activa del profesorado.

En este sentido, la distribución horaria del profesorado y el reparto de las funciones de dirección de las agrupaciones instrumentales intersede se ha realizado con la intención de

potenciar dicha coordinación y trabajo colaborativo:

- Los profesores de un mismo departamento se agrupan, en la medida de lo posible, en el mismo día y sede; y en las especialidades con más de un docente (guitarra, piano, violín) se procura la coincidencia de al menos un día en común en la misma sede.
- Las **agrupaciones instrumentales intersede** - *Conjunto de Cuerda Nivel 1*, la *Orquesta de Guitarras* y el *Conjunto de Metales*— se estructuran con un modelo de **dirección compartida entre varios docentes**. Este sistema de trabajo fomenta la **corresponsabilidad pedagógica**, el **intercambio de criterios técnicos y artísticos**, y la **coordinación interdepartamental** en aspectos esenciales como la selección del repertorio, la elaboración de arreglos, la adaptación de partituras y la planificación de ensayos y actuaciones, fortaleciendo así la cohesión del claustro y la coherencia del proyecto educativo en todas las sedes.

3-. PROYECTOS INTERDEPARTAMENTALES Y/O EN COLABORACIÓN CON OTROS CENTROS O DISCIPLINAS ARTÍSTICAS

Los proyectos interdepartamentales, en los que participan las diferentes especialidades y conjuntos de la Escuela, y los realizados en colaboración con otros centros y disciplinas artísticas de la isla, constituyen la expresión que mejor nos representa como colectivo y que cumple con mayor éxito nuestra función de **difusión cultural, colaboración institucional y proyección social de la música en la isla**.

Por ello, durante el curso 2025-2026 se continuará fomentando el desarrollo de proyectos que favorezcan la **colaboración entre departamentos** y el **trabajo conjunto con otros centros de enseñanza o formación artística**, tales como las **Escuelas Municipales de Teatro, Danza y Folclore**, y la **Escuela de Arte Manolo Blahnik**, entre otras.

En este curso, el **proyecto interdepartamental principal** será *“El Tesoro de la Isla”*, una propuesta escénico-musical basada en el cuento original del escritor palmero y colaborador habitual de nuestro centro, **D. Anelio Rodríguez**. El proyecto implicará la **musicalización y representación** del relato mediante la participación coordinada de los conjuntos vocales e instrumentales de la Escuela, con **arreglos y composiciones adaptadas o creadas** expresamente para la ocasión.

A través de este proyecto se pretende **potenciar el trabajo interdisciplinar**, el espíritu colaborativo entre departamentos y la implicación artística del alumnado, reforzando el vínculo entre la creación literaria y la expresión musical.

4-. REORGANIZACIÓN DE AUDICIONES Y SEMANAS DE EVALUACIÓN CON LAS FAMILIAS

Se propone establecer un nuevo calendario de audiciones y sesiones de evaluación con las familias, de manera que las **audiciones se celebren en la penúltima semana de cada trimestre**

y las **reuniones de evaluación con las familias se desarrollen en la última.**

Esta organización permitirá **mantener el ritmo de trabajo y la concentración del alumnado** durante las clases previas a las audiciones, **favorecer un clima más tranquilo y reflexivo en las reuniones con las familias**, y **dedicar la última sesión del trimestre a planificar y preparar las nuevas obras o actividades** del siguiente periodo.

Con este ajuste, el proceso formativo queda estructurado de forma más coherente:

trabajo trimestral → muestra de resultados → comunicación de la evolución → preparación del nuevo ciclo de aprendizaje.

2.2.2-. ÁMBITO ORGANIZATIVO Y ADMINISTRATIVO

1-. REFORMA DE LA RPT (INCLUSIÓN DE GESTOR DEL O.A. - TAG)

Durante el pasado curso, el funcionamiento general del centro fue deficiente debido a la **falta de personal administrativo estable y la ausencia de sustituciones ágiles en caso de bajas o ausencias**. Esta situación ha ocasionado retrasos en la gestión de matrículas, facturación y documentación interna. Aunque se están realizando esfuerzos para mejorar estos procesos, los avances son lentos, por lo que **se considera prioritario consolidar un equipo administrativo suficiente y eficaz**.

2-. AMPLIACIÓN DE LAS LISTAS DE SUSTITUCIÓN

También se ha detectado la conveniencia de ampliar las listas de sustitución del profesorado para garantizar la continuidad pedagógica ante posibles ausencias del personal.

3-. CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE PREINSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE MATRÍCULA EN LOS NUEVOS PLAZOS ESTABLECIDOS

(VER ANEXO)

2.2.3-. ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO

Como hemos expuesto en el apartado *Estado de las Instalaciones*, las infraestructuras continúan siendo una de las principales debilidades del centro. Las sedes de Santa Cruz y Los Llanos presentan limitaciones de espacio, deficiencias acústicas y distribución inadecuada de aulas.

Aunque se han logrado avances en Los Llanos tras la erupción volcánica, la **falta de una sede propia en Santa Cruz de La Palma** sigue siendo una necesidad urgente.

También se ha detectado la falta de equipamiento tecnológico y mobiliario en varias sedes, así como la necesidad de un plan de mantenimiento regular.

Propuestas de mejora:

- Reivindicar ante las administraciones la construcción de una sede propia en Santa Cruz.
- Continuar la adecuación del Colegio Princesa Acerina.
- Dotar tecnológicamente todas las sedes.

2.3 OBJETIVOS DE CONTINUIDAD

2.3.1. INFORMAR A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Consolidando las siguientes vías:

- **La web y redes sociales**
 - Información de plazos y oferta educativa
 - Impresos de preinscripción y matrícula, completando los datos sobre oferta educativa y acceso a esta documentación
 - Promoción y ampliación del uso de la web del centro como medio informativo, administrativo y de comunicación con los usuarios.
 - Contratación de un gestor en redes que lleve a cabo las funciones necesarias para el funcionamiento y contenido óptimos de la web.
- **Reuniones informativas**
 - Información sobre la oferta educativa y el itinerario del alumn@ principalmente, insistiendo en la importancia de las actividades complementarias y de conjunto.
 - Plazos y cuantías económicas de las tasas.
 - Dificultades en la confección de horarios y distribución de la oferta educativa en cada sede atendiendo a que el centro se organiza a “nivel insular”
 - Propuestas del alumnado
 - Resolución de dudas
- **“Notas informativas” - correo electrónico y sms**
 - Dirigidas a todos/as las madres/padres/tutores legales para hacer llegar la información sobre plazos, eventos y cursos.

2.3.2. GESTIÓN DE INSTRUMENTOS EN PRÉSTAMO

Agilización de entrega de **instrumentos de préstamo** junto con la mejora de provisión del fondo de instrumentos necesario/reservado para los alumnos de entrada por lista de espera. Se ha establecido un procedimiento sobre los pasos a seguir para la entrega de instrumentos de préstamo agilizando el proceso desde el mes de Septiembre. **(VER ANEXO)**

2.3.3. RECUPERACIÓN DE CLASES

La dirección del centro insiste en que se debe tener en cuenta que el número de clases recibidas no sólo depende de la ausencia del profesor, sino de otros factores: los festivos (variables dependiendo de las sedes), la diversidad de actividades en que participa el centro que conllevan

una modificación de los horarios habituales de clase, la organización de las semanas culturales/lúdicas, y otras cuestiones organizativas y de horario.

Se promoverá la **recuperación de las clases**, teniendo en cuenta la flexibilidad que nos brinda la redistribución horaria que hemos realizado este curso.

UNA TARDE SEMANAL DISPONIBLE PARA ELLO, SIEMPRE QUE SEA NECESARIO.

Pero, la solución para que el alumnado no pierda clase no está en la devolución del pago de la matrícula, sino en la solución de los procedimientos para la sustitución del profesorado y el estudio de los motivos del absentismo laboral reincidente.

En este sentido:

- Se seguirán organizando **talleres/cursos de aprovechamiento** para el alumnado que no reciba las clases que se garantizan desde el centro.
- Se proyecta la ampliación de las listas de sustitución para el mes de marzo de 2026.

2.3.4. PLAN DE DIGITALIZACIÓN DEL CENTRO

Con el fin de unificar procesos, mejorar el registro y correlación de datos, fomentar el trabajo colaborativo, y facilitar el envío de información y la comunicación entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa

- **Dotación de tablets para la totalidad del claustro de profesores**
- **Uso del Drive corporativo** para compartir toda la información académica de relevancia para el profesorado, como redistribución horaria, asignaturas complementarias, horarios de las clases, listado de alumnos/as, aulario, planillas de evaluación, planillas de reuniones, protocolo instr. préstamo, etc., El equipo directivo proyecta también la organización y publicación de nuestra normativa, documentos de centro, actas de claustros, etc., así como la creación de espacios para uso de cada departamento didáctico.
- **Uso de plataforma en línea - para la impartición de las clases online.** Se promoverán las CLASES ONLINE, como lo hicimos en la pandemia, de forma normalizada para las ocasiones en que por fenómenos atmosféricos adversos no se puedan impartir en el propio centro, recibiendo unas nociones básicas por parte del coordinador TIC, así como un video tutorial recordando los pasos a seguir para realizar las clases online en caso de alerta mediante la plataforma Google Meet.

2.3.5. VISIBILIZACIÓN DEL CENTRO

Interviniendo en las fechas significativas de la vida cultural de la isla; y mejorar la información y publicidad de las actividades y conciertos organizados por el centro así como la comunicación instituciones.

- Continuar con el **Diseño y publicación** de cartelería, tanto física como a través de las redes sociales y web del centro (encargada al gestor de redes), para todas las actividades, talleres, proyectos y conciertos organizados. Así como también modernizar y visibilizar nuestras sedes. Nuevos módulos de cartelería en la entrada de la sede de

Los Llanos y Los Sauces.

- **Promoción** del centro a través de la participación de la dirección y del profesorado implicado directamente en los proyectos por medio de la radio, televisión y prensa, **informando** sobre la labor educativa y todas las diferentes actividades músico-culturales planificadas.
- **Invitación** a los eventos organizados por la escuela a cargos políticos vinculados al proyecto educativo, ya sea por su participación directa en el consejo rector, así como por ser integrantes de los consistorios de las diferentes sedes donde el centro desarrolla su labor.
- Se promueve la **ampliación del uso de la web** del centro como medio informativo, administrativo y de comunicación entre los usuarios, la administración técnica del centro y el profesorado además del incremento de uso de las redes sociales propias del centro.

2.3.6. PLANIFICACIÓN

Organización y cumplimiento de nuestro calendario de actividades, procurando que estén, en la medida de lo posible, dentro de nuestro jornada habitual de trabajo

- Audiciones mixtas con todos los instrumentos que se imparten cada tarde en cada sede.
- Organización de las audiciones en el menor número de recintos posible para optimizar el transporte de instrumentos, equipos y material, y prestando especial atención a su no solapamiento.
- Realizar autoevaluación de todas las actividades realizadas, con el fin de encontrar los puntos fuertes a conservar y los aspectos a mejorar en futuras actividades del mismo perfil.

2.3.7. DINAMIZAR LAS SEDES CON MENOR OFERTA CULTURAL Y EDUCATIVA

Volviendo a ofertar todas las especialidades factibles dentro de las posibilidades del centro o recuperando y ampliando la oferta de actividades de conjunto, en cumplimiento de nuestro deber, **como Escuela Insular que somos**, de ofrecer el máximo de oportunidades de aprendizaje y formación musical a cualquier persona interesada, independientemente de la comarca a la que pertenezcan.

2.3.8. CONMEMORACIÓN DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA E.I.M.

Desde enero de 2025 se ha promovido un amplio programa de actividades conmemorativas con motivo del **30.º Aniversario de la Escuela Insular de Música**, orientadas tanto al **enriquecimiento educativo del alumnado** como a la **proyección cultural del centro**.

Entre ellas destacan viajes formativos, conciertos, charlas, encuentros y actividades de convivencia, además de iniciativas simbólicas como meriendas, entrega de recuerdos institucionales y material conmemorativo (*merchandising*).

Como colofón de estas celebraciones, el **11 de noviembre** tendrá lugar el **Acto Institucional “30 Años de Escuela”**, cuyo eje temático será *“La historia de la educación musical en nuestra isla”*. El acto combinará la **exposición ilustrada de imágenes y textos históricos** con **actuaciones**

musicales del profesorado, finalizando con la **intervención de la Big Band de la Escuela**, en un formato que pretende aunar reflexión, emoción y celebración colectiva.

Desde la Dirección del centro se ha considerado de vital importancia esta conmemoración, tanto por su **valor simbólico** como por su **trascendencia institucional y pedagógica**, al representar un punto de inflexión en la trayectoria de la E.I.M. y una oportunidad para:

- Reforzar el **reconocimiento y orgullo institucional**, valorando el recorrido, los logros y el esfuerzo de todas las personas que han contribuido al desarrollo del centro.
- Favorecer el **fortalecimiento de la identidad colectiva** y el compromiso con el proyecto educativo común.
- Incrementar la **visibilidad y proyección pública** de la Escuela, mostrando el trabajo realizado y las metas futuras.
- Propiciar una **reflexión colectiva** sobre las prácticas que se desean mantener, mejorar o renovar.
- Potenciar la **cohesión del equipo humano**, celebrando los logros compartidos y el sentido de pertenencia.

Se espera que esta celebración haya contribuido plenamente a los fines que la inspiraron: **reconocer, valorar y proyectar el trabajo educativo, artístico y humano desarrollado por la Escuela Insular de Música de La Palma a lo largo de sus treinta años de historia.**

3-. OFERTA EDUCATIVA

MÚSICA Y MOVIMIENTO

Dirigida exclusivamente a alumnos entre los cuatro y siete años de edad. Su objetivo principal es proporcionar una vivencia musical enriquecedora y adaptada a la edad, potenciando el descubrimiento y desarrollo de las capacidades sensitivas, expresivas y motrices que permitan el disfrute y la ejecución musical a nivel inicial, y facilitando la posterior elección de un instrumento.

ESPECIALIDADES VOCALES E INSTRUMENTALES

Configuran el núcleo pedagógico central de nuestra enseñanza, pues son el medio principal a través del cual se desarrollará la formación musical y expresiva del alumno, así como su participación en formaciones de conjunto de diferente índole. Nuestro centro oferta, en la actualidad, las siguientes:

- Canto
- Cuerda Frotada: Violín, Violonchelo
- Cuerda Pulsada: Guitarra
- Piano
- Percusión,
- Viento Madera: Clarinete, Flauta, Saxofón,
- Viento Metal: Trompeta, Trombón, Trompa, Tuba, Bombardino.

FORMACIÓN MUSICAL COMPLEMENTARIA

Son asignaturas y actividades que contribuyen a la comprensión del lenguaje musical en sus múltiples aspectos: teóricos, prácticos, históricos, estéticos y sociales. Comprenden las siguientes:

- Lenguaje Musical
- Armonía
- Piano Complementario
- Pianista Repertorista

AGRUPACIONES VOCALES E INSTRUMENTALES

Las agrupaciones permiten al alumno aplicar lo aprendido en las clases de instrumento y formación musical a la interpretación musical en grupo, y constituyen la principal herramienta para cubrir la demanda social de una cultura artística de carácter práctico. Nuestras agrupaciones son:

- Big Band (SC)
- Combo (PG)
- Conjunto de cuerdas (intersede)
- Conjunto de Flautas
- Conjunto de metales (intersede)
- Coro Infantil y Juvenil (Intersede)
- Ensemble de Saxofones
- Taller de Coro Adulto (SC y LS)
- Taller de Coro juvenil y adulto (PG)
- Orquesta de Guitarras (Intersede)
- Orquesta Sinfónica OEIM (SC)

MÓDULO DE ACCESO AL CONSERVATORIO

Para nuestro alumnado de perfil profesional, los dos últimos años de estancia en el centro (coincidentes con la realización de estudios de Bachillerato) están enfocados a la preparación de la prueba de ingreso a Conservatorio. Durante estos dos cursos, se amplía el horario de clase instrumental a una hora individual a la semana, y se accede a asignaturas como Armonía, Historia de la Música, Piano Complementario y Pianista Repertorista, para una preparación más integral e intensiva.

TALLERES

Los talleres tienen un carácter eminentemente práctico, y están dedicados a cubrir espacios formativos que no constan como especialidades en el centro, pero cuya importancia es manifiesta. Están dirigidos tanto a alumnos del centro como a personas externas, y se plantean con un curso de duración, pudiendo ser prorrogables en función de la demanda y otros factores organizativos del centro.

Nuestra oferta actual incluye:

- Taller contrabajo y Bajo Eléctrico
- Taller oboe y fagot
- Taller de viola
- Taller de Guitarra eléctrica.
- Taller de Música Moderna
- Taller de Tecnología Musical.

4-. ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA

4.1-.EQUIPO DIRECTIVO

- Directora del centro: Goretty Peña
- Vicedirectora: Dácil Pérez
- Jefa de Estudios: Yanira Hdez.

4.2-.ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

a) DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Están constituidos por todos los profesores de una misma especialidad, o por aquellos que imparten materias que configuran un área común, y son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las especialidades y asignaturas que les corresponden.

- **Departamento de Canto y Coros:**
 - Especialidades: Canto y Coros
 - Profesorado: Rosina Herrera, Mila Martín, Blanca Quevedo y Goretty Peña
 - Coordinadora: Rosina Herrera.
- **Departamento de Cuerda Frotada**
 - Especialidades: Violín, Violonchelo
 - Profesorado: David Villaverde, Juan Pablo Alemán, Raúl Bermúdez y Yanira M. Hernández.
 - Coordinador: Raúl Bermúdez.
- **Departamento de Cuerda Pulsada**
 - Especialidades: Guitarra
 - Profesorado: Juan Carlos Pérez y Leandro D'Arrigo
 - Coordinador: Leandro D'Arrigo
- **Departamento de Formación Musical Complementaria y Música y Movimiento**
 - Especialidades: Lenguaje Musical, Armonía, (Historia y Análisis de la Música), Música y Movimiento
 - Profesorado: , Dácil R. Pérez, Luisa F. Pérez, María Nieves Santos, Mila Martín, David Villaverde
 - Coordinadora: Mila Martín
- **Departamento de Piano y Percusión**
 - Especialidades: Piano, Percusión

- Profesorado: Blanca Quevedo, Francisco Camacho, Goretty Peña, Margarita Galván, Pepetony Tamarit.
- Coordinador: Francisco Camacho
- **Departamento de Viento**
 - Especialidades: Clarinete, Flauta, Saxofón, Trompeta, Trombón, Trompa, Tuba y Bombardino
 - Profesorado: César Cabrera, Cristina González, Dácil Pérez, David del Río, Miguel López, Santiago González
 - Coordinador: Diego Arrocha..

b) TUTORÍAS

Se entiende al profesor de instrumento como el profesor – tutor del alumno, siendo responsable de su seguimiento, asesoramiento y orientación durante toda su permanencia en la Escuela. Todos los profesores tutores con jornada igual o superior a $\frac{3}{4}$ cuentan con una hora semanal destinada a la atención a las familias.

c) COMISIÓN PEDAGÓGICA

Está formada por el/la profesor/-a - tutor/-a, el/la Jefe/-a de Estudios y el/la Director/-a.

Tiene capacidad de decisión en aspectos pedagógicos tales como la elección para el alumno de un itinerario diferente al estipulado debido a sus condiciones particulares de aprendizaje, cambio de profesor, cambio de instrumento, posible baja por razón de falta de asistencia, escaso rendimiento o faltas graves, etc.

d) EQUIPOS DE TRABAJO

- EQUIPO BIG BAND: César Cabrera, David del Río, Miguel López, Santiago González.
- EQUIPO CONJUNTO CUERDAS: David Villaverde, Juan Pablo Alemán, Raúl Bermúdez y Yanira Hernández.
- EQUIPO OEIM: Dácil Pérez, David del Río, Goretty Peña, José Antonio Tamarit, Juan Pablo Alemán
- EQUIPO “SIENTE LA NAVIDAD”: Dácil Pérez, Leandro D’Arrigo, Luisa Pérez, David García, M^º Nieves Santos y Mila Martín.

e) OTROS

- **Encargado del material mobiliario e instrumental de sede.**

Aunque todos/as colaboramos en esta tarea, se solicitarán trabajos concretos desde la dirección al profesorado que siga teniendo horario lectivo sin alumnado durante el 2º y 3er. trimestre.

- **Coordinador de conciertos**

Se encargará de estas funciones la Vicedirección del centro pudiendo delegar acciones concretas en algún profesor/a si fuese necesario

- **Comisión de convivencia**

Esta comisión estará formada por el Director, Jefe de Estudios, un vocal designado por el Claustro al efecto, el representante de padres en el O.A. y el representante de alumnos en el O.A. Tiene como función velar por el cumplimiento de las normas del RRI y establecer, en su caso, las sanciones oportunas. Si se estimase conveniente esta comisión elevará al Organismo Autónomo de la Escuela Insular de Música aquellas situaciones que requieran resolución administrativa.

4.3-. ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES

La dispersión territorial del centro, las limitaciones de espacio en las distintas sedes —cada una con un número variable de aulas y condiciones diversas— y la amplia oferta de especialidades instrumentales hacen de la planificación de actividades docentes un **tarea compleja**, con **dificultades organizativas y logísticas significativas**, que debe abordarse cada curso con criterios de **eficiencia, equilibrio y coherencia pedagógica**.

La organización espacial y temporal de las actividades de la Escuela Insular de Música de La Palma para este curso 2025-26 se ha diseñado con el propósito de **optimizar los recursos disponibles, favorecer la coordinación docente, dinamizar la vida académica de cada sede y facilitar la participación del alumnado en las agrupaciones instrumentales y vocales**.

1. CRITERIOS GENERALES

- **Eficiencia:** se han optimizado los desplazamientos del profesorado entre sedes, ajustando los horarios para ofrecer la mayor oferta lectiva posible dentro de los márgenes de jornada y disponibilidad de espacios.
- **Equilibrio:** se ha procurado un reparto equilibrado del profesorado por sede y día, evitando tanto la saturación de espacios como la infrutilización de aulas.
- En las sedes mayoritarias, se ha previsto la disponibilidad de **al menos un aula libre por día**, destinada a cubrir necesidades puntuales como:

- Recuperaciones de clases.
- Ensayos o talleres extraordinarios.
- Aula de estudio o repaso para el alumnado.

2. SEDES MINORITARIAS

En las sedes con menor número de alumnado —**Los Sauces y Puntagorda**— se ha priorizado favorecer la dinámica y la vida del centro concentrando las clases en menos días, de manera que todas las aulas estén en uso simultáneo, creando un entorno más activo y de mayor interacción entre alumnado y profesorado.

- **Los Sauces:** clases concentradas los martes, miércoles y jueves.
- **Puntagorda:** docencia los martes y jueves.

3. ORGANIZACIÓN POR ÁREAS Y MATERIAS

a) Lenguaje Musical y Música y Movimiento

- **Lenguaje Musical:** se imparte de cuatro a cinco días por semana en las sedes mayoritarias, y una tarde semanal en Los Sauces y Puntagorda.
- **Música y Movimiento:** dos tardes semanales en las sedes principales y una en las sedes minoritarias.

b) Especialidades instrumentales y agrupaciones

La distribución horaria del profesorado busca **favorecer la coordinación pedagógica** y el **trabajo colaborativo** dentro de cada departamento.

En la medida de lo posible, los profesores de una misma especialidad se agrupan en el mismo día y sede, promoviendo la cooperación interna y la planificación conjunta.

En las especialidades con más de un docente (guitarra, piano, violín, etc.) se procura la coincidencia de al menos un día común en la misma sede, lo que facilita:

- La coordinación y trabajo compartido.
- La coincidencia de clases individuales con el horario del conjunto instrumental de referencia.
- La optimización del horario y desplazamientos del alumnado.

4. AGRUPACIONES INSTRUMENTALES Y VOCALES

- **Big Band:** ensayos los jueves, aprovechando la disponibilidad horaria del alumnado y la posibilidad de realizar actuaciones en ese mismo día.
- **Orquesta Sinfónica:** ensayos los viernes, para facilitar la asistencia del alumnado de distintas sedes y aprovechar la tarde completa.
- **Conjuntos intersede** (Conjunto de Cuerda Nivel 1, Orquesta de Guitarras y Conjunto de Metales): organizados con **dirección compartida entre varios profesores**, promoviendo la **corresponsabilidad pedagógica**, el **intercambio de criterios técnicos y artísticos** y la

cooperación interdepartamental (repertorio, arreglos, adaptación de partituras, planificación, etc.).

5. AGRUPAMIENTOS Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS

Dada la limitada disponibilidad horaria para alumnado de nueva incorporación, se ha considerado prioritario **optimizar los agrupamientos del alumnado de continuidad**.

Los grupos de 3 alumnos constituyen la base de la organización docente, adaptándose a las características y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Los agrupamientos se definen en función de:

- Nivel y ritmo de aprendizaje semejante.
- Sinergia positiva del grupo, de modo que todos los miembros obtengan un beneficio equilibrado.
- Debe evitarse que un alumno quede “descolgado” (por ir muy avanzado o con mayor lentitud) y, **en ningún caso**, el criterio de agrupamiento podrá responder a **motivos exclusivamente horarios**.

Las clases individuales de media hora sólo estarán justificadas en casos de:

- Alto rendimiento o especiales aptitudes musicales.
- Necesidades específicas de apoyo educativo, con informe del orientador.
- Características específicas del alumnado

En el caso del alumnado adulto, se fomentarán las clases colectivas (grupos de 3 o ratio múltiple hasta 8 alumnos), priorizando la práctica colaborativa y el aprovechamiento del tiempo lectivo.

6. ORGANIZACIÓN HORARIA DEL ALUMNADO

La elaboración de horarios del alumnado se ha realizado atendiendo a criterios pedagógicos y organizativos que favorezcan:

- La asistencia continuada a **instrumento, Lenguaje Musical y conjunto de referencia**.
- La participación activa en agrupaciones.
- La **optimización de los desplazamientos familiares**, reduciendo en lo posible el número de días de asistencia.

Por ello:

- En **primer curso**, las clases de instrumento y Lenguaje Musical se programan de forma consecutiva.
- En **niveles superiores**, se procura que la clase de instrumento se sitúe justo antes o después del conjunto de referencia o del Lenguaje Musical.

La Jefatura de Estudios coordina los horarios del alumnado de 1.º y 2.º año, mientras que los profesores tutores proponen los del resto de cursos, garantizando la coherencia entre las asignaturas y la planificación general del centro.

5-. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

5.1-. CALENDARIO ESCOLAR

- **Inicio de clases:** 22 septiembre.

- **Fin de las clases:** 19 de junio

- **Días festivos:**

12 octubre - Fiesta Nacional de España

1 de noviembre - Todos los Santos

5 de diciembre - Día del Enseñante y del Estudiante

6 de diciembre - Día de la Constitución

8 de diciembre - Día de la Inmaculada Concepción

17 de febrero - Martes de Carnaval

1 de mayo - Fiesta del Trabajo

30 de mayo - Día de Canarias

- **Días de libre configuración:**

16 de febrero - dispensa Cabildo

18, 19 y 20 de febrero - Carnaval

30 de abril

- **Vacaciones**

22 de diciembre al 7 de enero - Vacaciones de Navidad

30 de marzo al 5 de abril - Semana Santa

5.2-. REUNIONES INFORMATIVAS DE LA DIRECCIÓN

Estas reuniones están dirigidas principalmente a los padres y madres del alumnado, tanto de música y movimiento como del área instrumental, y su finalidad es informar sobre cómo es la EIM, su funcionamiento, organización interna, principios pedagógicos y maneras de acercar la música y la cultura a la comunidad; además de resolver dudas y crear un clima de diálogo y cooperación, solicitando también opiniones y críticas acerca del acontecer del centro o problemáticas existentes.

Se realizarán, como mínimo una vez al año en cada sede, con anterioridad o coincidiendo con el período de preinscripción y/o renovación de matrículas.

5.3-. SEMANAS CULTURALES/LÚDICAS

Son las semanas destinadas a la realización de audiciones del alumnado y actividades complementarias.

- Primer trimestre: 9-15 de diciembre
- Segundo trimestre: 16-20 de marzo
- Tercer trimestre: 8-12 de junio

5.4-. CALENDARIO DE EVALUACIÓN

a) Especialidades vocales e instrumentales:

- Primer trimestre:
 - Sesiones de evaluación: semana del 1 al 4 de diciembre
 - Evaluación con las familias y entrega de boletines: 15-19 de diciembre
- Segundo trimestre:
 - Sesiones de evaluación: del 9 al 13 de marzo
 - Evaluación con las familias y entrega de boletines: del 23 al 27 de marzo
- Tercer trimestre:
 - Sesiones de evaluación: del 1 al 5 de junio
 - Evaluación con las familias y entrega de boletines: del 15 al 19 de junio

b) Especialidad de Música y Movimiento:

- Primer cuatrimestre: 9-13 de febrero
- Segundo cuatrimestre: 15-19 de junio

c) Pruebas de paso de nivel:

- Audición: 11 de junio
- Pruebas teóricas: 22 de junio (sede SC) y 23 de junio (sede LLI)

5.5-. CALENDARIO REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (sesiones ordinarias)

- Claustros: una sesión ordinaria al trimestre, salvo reuniones urgentes o extraordinarias que convoque la Dirección del centro o un tercio del claustro.
- Reuniones de departamento: una vez al mes. Dado que algunos profesores pertenecen a más de un departamento, y la asistencia a las reuniones es obligatoria para todos sus miembros, las reuniones de departamento en sus sesiones ordinarias se organizarán, en la medida de lo posible, de la siguiente forma:
 - Primera semana del mes: Departamentos de especialidades instrumentales
 - Segunda semana del mes: Departamento de LM y MyM

5.6-. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- **SEPTIEMBRE:**

Fiestas de comienzo de curso Juegos Musicales

- **OCTUBRE.**

Programas avanzados

- **NOVIEMBRE.**

Programas avanzados

Concierto de Santa Cecilia en la sede PG

- **DICIEMBRE**

Proyecto/actividad Siente la Navidad,

Pasacalles instrumentales

Colaboración del Coro Infantil y Juvenil en el recital navideño de Tajadre,

Navidad Sinfónica

Encuentro y concierto de exalumnos del Coro Infantil y Juvenil

- **ENERO**

Sábado 31: Masterclass "Armonía desde cero".

- **FEBRERO**

Programas avanzados

- **ABRIL**

Promoción de instrumentos para el alumnado de tercer curso de música y movimiento.

- **MAYO**

Concierto de Alumnado de Programas Avanzados y Acceso a Conservatorio

Concierto solidario

Programas Avanzados

EMyD'26

- **JUNIO**

OrquestCamp

5.7-. OTROS PLANES Y PROGRAMAS DE CONTENIDO EDUCATIVO

1-. PROMOCIÓN DE INSTRUMENTOS PARA EL ALUMNADO DE TERCER CURSO DE MÚSICA Y MOVIMIENTO

Esta actividad tiene como objetivo ofrecer al alumnado de Música y Movimiento una primera experiencia de acercamiento a los distintos instrumentos, permitiéndoles verlos de cerca, explorarlos y hacerlos sonar, con el fin de facilitar una elección de especialidad instrumental más informada y consciente.

El profesorado de las especialidades que requieren mayor impulso en la captación de alumnado será el encargado de preparar actividades específicas de **promoción y demostración instrumental**, coordinando su planificación con la profesora de Música y Movimiento. Se procurará que esta iniciativa se desarrolle en **todas las sedes donde se imparta la asignatura**, garantizando así la igualdad de oportunidades para todo el alumnado.

Asimismo, se organizarán **Jornadas de Puertas Abiertas** dirigidas a madres, padres y tutores legales, con el propósito de que puedan **visitar las aulas de las distintas especialidades**, especialmente las clases del alumnado de primer año de instrumento y las actividades de conjunto que se desarrollen en cada sede.

Estas jornadas constituyen una **muestra de transparencia educativa**, al permitir que las familias conozcan de primera mano el funcionamiento cotidiano del centro, el ambiente de trabajo en las aulas y el compromiso del profesorado con la formación musical integral del alumnado.

2-. PROGRAMAS AVANZADOS

Los **Programas Avanzados** constituyen una iniciativa impulsada por la **Consejería de Educación del Gobierno de Canarias**, orientada a establecer una coordinación académica y pedagógica entre el **Conservatorio Profesional de Música de Tenerife** y las **Escuelas Insulares y Municipales de Música** de la provincia..

A través de este programa, el alumnado de la EIM con un **perfil de continuidad profesional** recibe clases periódicas de profesorado del Conservatorio, tanto de **instrumento** como de **Formación Musical Complementaria (FMC)**.

El profesorado del Conservatorio se desplaza a la isla de La Palma **una vez por trimestre** para impartir las sesiones conjuntas, en las que también participa —de manera voluntaria— el profesorado de la especialidad de la Escuela Insular de Música.

Estas jornadas suponen un valioso espacio de **formación, observación e intercambio** entre docentes y contribuyen al desarrollo de un itinerario coherente que facilite el acceso del alumnado a las enseñanzas profesionales, además de fomentar la actualización metodológica y el enriquecimiento pedagógico del profesorado.

El coordinador del programa para el presente curso es **Sergio Díaz Roperó**.

Desde el equipo directivo, **a petición del profesorado**, venimos solicitando desde hace varios cursos que el **alumnado de los Programas Avanzados de la EIM** pueda participar en las **coordinaciones conjuntas en Tenerife**, junto con el resto de estudiantes de las escuelas de música integradas en el programa.

Consideramos que esta experiencia sería **enormemente enriquecedora** para nuestro alumnado, al permitirles relacionarse con otros jóvenes de su mismo perfil e intereses, contrastar su nivel instrumental fuera de nuestra escuela y situar su proceso de aprendizaje en un contexto más amplio, tanto en términos de implicación como de proyección futura hacia una posible formación profesional.

Este curso, la Dirección ha trasladado nuevamente esta propuesta al coordinador del programa.

Las coordinaciones se realizarán en las siguientes fechas:

- **1er trimestre: 25 de Octubre o 15 de Noviembre**
- **2o trimestre: 28 de Febrero o 14 de Marzo.**
- **3er trimestre: 9 o 23 de mayo**

6-. COLABORACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

La Escuela Insular de Música **se ofrece a colaborar** en todos los actos, eventos , y actividades de diversa índole para la que es convocada a través de la actuación **voluntaria** de su profesorado o mediante la participación del alumnado si hubiera una previsión organizativa que lo permitiera.

Es **parte de la labor cultural de nuestro centro** cooperar ante la invitación de instituciones, tales como: centros educativos, centros de mayores, instituciones públicas varias... y participar con actuaciones musicales con las que llevar la cultura musical y trabajo del centro, promoviendo además su difusión.

El actual equipo directivo fomenta esta participación compensando el horario extra realizado por el profesorado en días (la última semana del mes de junio) o en horario que no interfiera en las necesidades del servicio.

7-. INNOVACIÓN

7.1. EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO

7.1.1-. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE LAS AULAS DE LA ESCUELA INSULAR DE MÚSICA

Vista la necesidad de una ayuda, cada día más candente, en nuestras aulas para la atención de las necesidades educativas especiales y la discapacidad, hemos seguido buscando puentes a través del asesoramiento del departamento de Acción Social y su **PLAN DE “APOYOS EN EL ENTORNO”**.

Coordinando los datos de el alumnado con necesidades educativas especiales con este plan de apoyos, podemos acogernos al apoyo en nuestras propias aulas de un auxiliar profesional y que conoce el “perfil” y “necesidades” de este alumnado porque ya forma parte de la red insular de los servicios de promoción de la autonomía personal (Atención Temprana, FUNCATAES hasta 6 años o Promoción de la Autonomía Personal, FUNCATAES para menores entre 7 y 17 años)

- En 1er lugar se atenderá y contactará, con las familias del alumnado que requiere de una mayor atención por las dificultades que surgen en la dinámica de grupo durante las clases.
- En 2º lugar se informará de esta posibilidad a todo el alumnado que en las preinscripciones y matrículas ha marcado la casilla de necesidades educativas especiales y/o discapacidad.

Aparte de aprovechar esta figura de acompañamiento en nuestras aulas que en muchos casos ya conocerán al alumnado (porque participan de los apoyos de la red insular), también es un medio para promover que el alumnado que no está integrado en esta red y más concretamente en el plan de autonomía y atención temprana, se acoja a estos servicios.

Seguimos en la búsqueda de un buen asesoramiento para mejorar en la atención individualizada e integración en la clase, así como en fomentar la formación del profesorado para tener pautas de acción concretas que seguir y herramientas para estimular el aprendizaje y el trabajo óptimo en el aula con alumnado diverso que necesita de una atención concreta.

Conseguir profesionales que “nos formen” en este sentido, no es tarea fácil debido a las especificidades de nuestra labor, ya que en nuestras aulas, lleva más tiempo conocer en profundidad las necesidades del alumnado dado que el tiempo de contacto es limitado a una hora semanal.

7.1.2-. BECA DE MOVILIDAD

Tras la propuesta de la organización de la Orquesta Comunitaria de Gran Canaria, orquesta de

músicos amateurs, invitándonos a colaborar con ellos para involucrar al alumnado adulto de nuestro centro en su proyecto, se ha considerado factible esta colaboración como una **motivación y crecimiento, formativo y personal** para con nuestro alumnado adulto que esté interesado.

La EIM facilitará el transporte interinsular (billetes de avión ida y vuelta entre La Palma y Gran Canaria) para la asistencia a los ensayos semanales en horario de sábado por la mañana.

Los requisitos para su disfrute son:

- Ser mayor de edad
- Formar parte de la Orquesta Sinfónica de la Escuela OEIM

Esta acción supone un gasto bastante significativo por alumno/na, por lo que su continuidad en el tiempo dependerá de su evolución y revisión trimestral.

7.1.3-. CREACIÓN DEL CORO INSULAR

Una vez más, se ha visto el potencial, “buen oído” y buenas voces de la comunidad palmera tras la formación de un coro mixto adulto para la interpretación del repertorio propio de los actos en las fiestas lustrales de la Bajada de la Virgen.

La Escuela Insular de Música se hace eco del interés manifestado desde hace años por la creación de un Coro Insular. Como institución de referencia en el ámbito musical del territorio, considera que debe asumir el papel de **promotora de su consolidación y continuidad en el tiempo**, impulsando además el desarrollo de proyectos concretos.

La EIM como institución insular se posiciona como **referente para que esta idea de creación del “Coro Insular” siga adelante**, ofreciendo los medios logísticos para su desarrollo tales como: espacios y material para ensayos (aulas, piano, fotocopias), así como un aporte económico para su director, por cada proyecto realizado que esté vinculado al centro.

En este sentido, el 1er proyecto en el que se está trabajando es en el “Encuentro Coral Navideño” con el Coro Adulto de la Escuela Municipal de La Laguna “Guillermo González” con fechas confirmadas para conciertos los días 20 (Iglesia de Montserrat. S.Andrés y Sauces) y 21 de diciembre (Iglesia de Santo Domingo, S/C de La Palma)

Se promueve que los integrantes de este coro se sientan parte del proyecto educativo de la EIM, y se produzca un “feedback” retro alimentándose entre los coros del centro con alumnado que puede participar (y participa) del Coro Insular, y los componentes del Coro Insular tomando clases de los Coros (con trabajo previo de técnica vocal) y aula de canto del centro.

El Coro Insular, no “pertenece al centro” ni tiene ninguna obligación con este. **La misión que pretende nuestra institución es fomentar su consolidación, como símbolo de enriquecimiento cultural y colectivo, satisfaciendo una necesidad manifestada durante años por sus integrantes.**

7.2 EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO

Reformas organizativas del personal docente y equipo directivo de la EIM, propuestas en el proyecto de dirección y de **carácter experimental**.

7.2.1-. REESTRUCTURACIÓN HORARIA DEL PROFESORADO

El curso 2025/2026 es el 2º curso en el que la dirección ha vuelto a apostar por la redistribución horaria de la jornada laboral del personal docente de la EIM de música, así como también del horario del equipo directivo.

Tal y como se hizo en la MGA 24/25, se exponen los “pros y contras” de esta reforma horaria, tras la experiencia del curso pasado y de las dificultades encontradas para la organización de este curso.

PROS DE LA REESTRUCTURACIÓN HORARIA (OBJETIVOS DEL CAMBIO)	CONTRAS DE ESTA REESTRUCTURACIÓN (en lo referente a la jornada completa en 4 días lectivos)
<ul style="list-style-type: none">● acercamiento a la actualización de la jornada laboral● conciliación trabajo/ familia● horario flexible para recuperación de clases (por enfermedad, permisos, etc)● facilita el desarrollo artístico del profesorado● facilita el desarrollo de proyectos particulares del profesorado● flexibilidad horaria para el desarrollo de actividades puntuales	<ul style="list-style-type: none">● se limita la entrada de alumnado en las especialidades que se desplaza sólo 1 día por sede● las especialidades con un sólo profesor tiene que impartir 6 horas de clase● se crean contradicciones con salud laboral, por la suma de horario de desplazamiento y clases.● incremento considerable de la dificultad en la elaboración de los horarios del profesorado y distribución de aulas combinando las necesidades del centro y solicitudes personales, lícitas, dada la diversidad de situaciones que deben atenderse.

Se presenta a continuación, la relación de pautas para el desarrollo de esta reestructuración horaria y sus bases.

El profesorado desarrollará toda su **actividad lectiva - CLASES- en 4 días a la semana** (de lunes a jueves o de martes a viernes - dejando un día, lunes o viernes, según el caso) para:

- el desarrollo de actividades complementarias que en muchas ocasiones se hacen fuera de horario
- que el profesorado disponga de 1 día para recuperar clases, dar clases de refuerzo, hacer ensayos extraordinarios, etc...

No obstante, cabe la posibilidad de continuar desarrollando el horario lectivo de clases a lo largo de 5 días **a petición del profesorado o por necesidades del servicio**, promoviendo en todos los casos la conciliación laboral, familiar o de estudios.

Se ha tenido en cuenta que el horario No Lectivo siempre queda escaso para la coordinación entre el profesorado y el trabajo en equipo, con lo que al horario no lectivo presencial se le suma una hora, siendo de 4 horas semanales. Se desarrollará de la siguiente manera:

- Lunes/miércoles (para el profesorado que imparte clases de martes a viernes)
- Miércoles/viernes (para el profesorado que imparte clases de lunes a jueves)

En **horario de mañana los miércoles** (ya que el día de encuentro de todo el claustro sigue siendo el miércoles) y de **mañana o tarde**, según la actividad a realizar, **los lunes y viernes**, pudiendo repartirse de la siguiente manera (dependiendo de la organización indicada desde jefatura cada semana):

L/V 1,2,3,o 4 horas no lectivas presenciales - MAÑANA O TARDE -
si
Mi 3,2,1,o ninguna hora lectiva presencial (dependiendo de las reuniones, cursos o actividades extraordinarias programados para cada semana) - MAÑANA -

A continuación se presenta una comparativa del horario que se ha venido desarrollando en el centro (en los últimos 20 años "actual"), el horario que se desarrolla en los conservatorios, secundaria y escuelas oficiales de idiomas.

1. HORARIO DEL PROFESORADO CONSERVATORIO/SECUNDARIA/EEOOII

37 horas y media	9 horas	Preparación de actividades docentes, actividades de perfeccionamiento, etc. No obligada permanencia en el centro.		
	28 horas y media de actividades del centro	24 horas de permanencia	18 horas lectivas	Cuando excepcionalmente el horario tenga más de 18 sesiones lectivas, el profesorado afectado compensará cada una de estas sesiones de exceso con una sesión complementaria.
			6 horas complementarias	
4 horas y media	Actividades de periodicidad no fija, en el centro o fuera del centro (claustros, sesiones de evaluación, sesiones del plan de formación del centro, etc). No figuran en los horarios individuales del profesorado".			

2. HORARIO PROFESORADO EIM JORNADA SEMANAL actual

37 horas y media	7 horas y media *No obligada permanencia en el centro.	Preparación de clases, estudio personal, conciertos, ensayos, claustros o cualquier actividad que la Dirección demande. *Excepcionalmente, podrán transformarse en presenciales a petición de la Dirección	
	30 horas Permanencia en el centro	20 a 25 horas lectivas	
		5 a 10 horas no lectivas (horas complementarias)	

HORARIO REESTRUCTURADO de forma experimental PARA CURSO 25/26 (tomando como base la normativa actual de secundaria y conservatorio profesional, adaptada a las necesidades actuales del centro)

JORNADA SEMANAL DEL PERSONAL DOCENTE ESCUELA INSULAR DE MÚSICA DE LA PALMA (REDISTRIBUCIÓN HORARIA)				
37 horas y media semanales	9 horas de no obligada permanencia en el centro (+ 1,5 h)	Preparación de clases, estudio personal, conciertos, ensayos, claustros, actividades de perfeccionamiento, cursos o cualquier actividad que la Dirección demande. • Se transformarán en presenciales siempre que sea necesario.		
	28,5 horas de actividades de centro (presenciales)	horario LECTIVO + complementario 24'5 h (-2,5 h)	18 a 23 horas de horario lectivo	CLASES/ SEMANA CULTURAL: audic. talleres...
			1,5 a 6,5 horas complementarias	Desplazamientos y descansos
		NO lectivas presenciales 4 h (+ 1 h)	1 hora semanal de tutoría	En horario de lunes o viernes (mañana o tarde a disposición de los tutores legales del alumnado)
			3 horas semanales de distribución variable en función de las necesidades del centro	Trabajo personal del profesorado, reuniones de departamento, claustros, cursos, comisiones, proyectos, etc.) en horario de miércoles por la mañana y/o lunes/viernes de mañana o de tarde.

7.2.2.- REESTRUCTURACIÓN HORARIA DEL EQUIPO DIRECTIVO

Aspectos tenidos en cuenta para esta propuesta:

1. El centro supera los **800 alumn@s**
2. Desarrollamos nuestra labor pedagógica en un centro que cuenta con **varios inmuebles** repartidos en 4 municipios, donde tenemos material educativo, de sonido e instrumentos de gran valor.
3. El conjunto de la comunidad educativa, desde el alumnado, madres/padres, tutores legales, hasta el profesorado necesitan y deben de tener a su disposición la figura de algún componente del equipo directivo.
4. El alumnado, madres/padres/tutores legales, deben estar informados sobre el itinerario del alumn@ y todas las posibilidades formativas que el centro les ofrece a lo largo de su trayectoria en él, así como conocer y tener acceso al proyecto educativo de centro .
5. Tomando como referencia la normativa de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes en su Resolución de 16 de junio de 2023, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2023-2024 (BOC núm. 127 39448 Viernes 30 de junio de 2023) en cuanto a la disponibilidad horaria.

En ANEXO III **CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL** (Las Enseñanzas Artísticas, las Enseñanzas de Idiomas y las Enseñanzas Deportivas constituyen las enseñanzas de régimen especial) **Y DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS**, Apartado 3.4. sobre el horario del equipo directivo dicta:

“3.4. EQUIPO DIRECTIVO. El proyecto de gestión incluirá el horario dedicado por los miembros del equipo directivo a la realización de las actividades propias de sus cargos. Los componentes del equipo directivo se podrán distribuir entre los mismos la disponibilidad horaria de acuerdo con los criterios aprobados por el consejo escolar o consejo social, quedando reflejada dicha distribución en el proyecto de gestión del centro. La dedicación horaria de dichas actividades se ajustará a lo establecido en el siguiente cuadro no pudiendo superar, en ningún caso, el máximo establecido. “

DISPONIBILIDAD HORARIA LECTIVA SEMANAL DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS	
Tipo de centro según número de alumnado	Horas máximas
Tipo 1, más de 1200 alumnos/as	53 h
Tipo 2, de 800 a 1200 alumnos/as	48 h
Tipo 3, de 400 a 799 alumnos/as	40 h
Tipo 4, menos de 400 alumnos/as	30 h
Jefatura de estudios de enseñanzas artísticas superiores	12 h
Por cada jefatura de estudios de turno o jefatura de estudios adjunta	6 h

BOLSA HORARIA ADICIONAL SEGÚN TIPOLOGÍA		
Tipo de centro según número de alumnado	Horas máximas	
IES y EA, Tipo 1	Más de 2000 alumnos/as	27 h
	De 1500 a 1999 alumnos/as	18 h
EASD	18 h	

Por ello se propone **continuar con el equipo directivo formado por director/ra, vicedirección y jefatura de estudios.**

7.2.3-. PROPUESTA DE EDUCACIÓN/EMPLEO Y DISCAPACIDAD

Atendiendo a las particularidades de nuestro centro, desde la dirección se ha presentado la propuesta de colaboración **en coordinación con la Consejería de Acción Social y a través de instituciones de atención a personas con discapacidad** - Isonorte y más concretamente a **La destiladera S.L.U. (Centro Especial de Empleo).**

Considerando la gran importancia a nivel educativo y cultural de la integración laboral de personas con discapacidad, desde la EIM se estima oportuno **promover** que en nuestro centro, este puesto se ocupe por trabajadores con discapacidad, bajo la idea de que :

Todo centro educativo tiene que ser
EJEMPLO ACTIVO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL
en toda su diversidad.

La Escuela Insular de Música se presentó como pionera en una propuesta en el Foro “Trabajo y Discapacidad” convocado por la Consejería de Acción Social del Cabildo de La Palma, diálogo que favoreció el punto de partida para cubrir la necesidad expuesta desde hace años de **personal para el cuidado fuera de las aulas además de otras funciones auxiliares, con la figura en forma de BEDEL** para la sede de S/C (aunque deba llegar a ser extensible al resto) SE PREVE SU COMIENZO EN ENERO DE 2026.

8-. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y ALUMNADO

Se pretenden realizar las siguientes formaciones a lo largo del curso:

PARA EL PROFESORADO

- PERCUTERAPIA para la educación musical Inclusiva “Neuroeducación, Ritmo y Emoción”, por Pedro Luis Campos Acosta. (ver ANEXO)

PARA EL ALUMNADO

- TALLER CORAL “Villancicos Hispanoamericanos” por Dante Andreo (ver ANEXO)
- ARMONÍA DESDE “CERO” Masterclass por Agustín Buenafuente (ver ANEXO)
- PERCUTERAPIA “EL RITMO DEL CUERPO” por Pedro Luis Campos Acosta. (VER ANEXO)
- PERCUTERAPIA “ESCUCHAR, SENTIR Y COMPARTIR” por Pedro Luis Campos Acosta. (VER ANEXO)
- “FORMAR PARA SONAR” propuesta de colaboración del profesorado de viento con la banda de S/C. (VER ANEXO)
- ENCUENTRO DE GUITARRAS propuesta del Conservatorio Profesional de S/C de Tenerife.

PARA FAMILIAS

- “MÚSICA EN FAMILIA Y BIENESTAR EMOCIONAL” por Pedro Luis Campos Acosta. (VER ANEXO)

9-. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO.

Los técnicos del Cabildo a instancia del O.A. de la Escuela Insular de Música han elaborado un plan de autoprotección que se encuentra en la sede central y administrativa del Centro.

10-. ANEXOS

ANEXO 1 Planning curso 2025-26

ANEXO 2 Plan de Estudios

ANEXO 3 Oferta de agrupaciones instrumentales y talleres

ANEXO 4 Horario profesorado

ANEXO 5 Consolidación y mejora de los procesos administrativos de preinscripción y renovación de matrícula

ANEXO 6 Instrumental de Préstamo

ANEXO 7 Taller Coral “Villancicos Hispanoamericanos”

ANEXO 8 Participación en el V Encuentro de Cuerda Pulsada del Conservatorio Profesional de Tenerife

ANEXO 9 “Festival de Clarinetes”

ANEXO 10 “Proyecto Percuterapia”

ANEXO 11 “Armonía desde cero”

ANEXO 12 “Formar para sonar”